309600

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1638
QUILLON, viernes 28 diciembre 2018

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1389
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1361

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE $:76.755
Y SON:SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-555-SE18 FACTURA NRO.: 1533.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001002		Material de Imprenta	76.755		4999358-7	F-1533
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		76.755	4999358-7	C-0
		TOTALES :	76.755	76.755		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. | CHEQUE N° | NOMBRE
R.U.T.
EGRESO N° | FECHA DE PAGO | FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME